

DISEÑO

Plan de Estudios del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE de 6 de noviembre)

Contenidos

1. El diseño y su contexto:

- Los orígenes de la invención. De la artesanía a la industria. Concepto de diseño.
- Diseño e ideología. Evolución histórica.
- Diseño, sociedad y consumo. Diseño y ecología. Valoración del diseño y su relación con el usuario en la sociedad «para el consumo».

2. Diseño y configuración:

- Campos de aplicación del diseño.
- El proceso en el diseño. La aplicación de los métodos de diseño. Diseño y creatividad.
- Diseño y función: análisis de la dimensión pragmática, simbólica y estética del diseño.
- Conocimiento y uso del lenguaje visual. Elementos básicos: punto, línea, plano, color, forma y textura.
- Lenguaje visual. Estructura, composición y aplicaciones: la repetición. Ordenación y composición modular. Simetría. Dinamismo. Deconstrucción.

3. Diseño gráfico y comunicación visual:

- Análisis de las funciones comunicativas del diseño gráfico: identidad, información y persuasión.
- Áreas del diseño gráfico.
- Conocimiento y aplicación del diseño y la identidad.
- La señalética y sus aplicaciones.
- La tipografía y su utilización. Estructura. Espaciado y composición.
- El diseño y la publicidad. Empleo de la retórica.

4. Diseño en el espacio:

- Conocimiento y uso de la ergonomía, la antropometría y la biónica.
- El diseño de objetos: el objeto simple, el objeto articulado.
- Diseño del producto: nociones básicas de materiales, color y sistemas de fabricación. Resolución de un proyecto de diseño industrial.
- El diseño de interiores. La psicología del espacio. La proxémica. Distribución y circulación en el diseño de interiores.
- Nociones básicas de materiales, color, texturas, iluminación e instalaciones.
- Ejecución de un proyecto de interiorismo.

Criterios de evaluación

1. Comprender las relaciones del diseño con la naturaleza, la sociedad, la ideología y la ética. Conocer y describir las características fundamentales de los movimientos históricos, corrientes y escuelas más relevantes en la historia del diseño.

A través de este criterio se pretende evaluar si se comprende el diseño como una actividad conectada siempre con un entorno natural y/o cultural, en el que los factores específicos del diseño se encuentran siempre mediatizados por factores contextuales. También evaluará si se reconocen las corrientes y escuelas más relevantes.

2. Hacer uso del método adecuado para el desarrollo proyectual del «objeto de diseño».

El objetivo de este criterio es saber si se valora la importancia de la metodología como herramienta para el planteamiento, desarrollo y comunicación acertada del proyecto.

3. Utilizar los elementos básicos del lenguaje visual para establecer diferentes relaciones compositivas: orden, composición modular, simetría, dinamismo y deconstrucción y reconocer posibles aplicaciones de estas estructuras en objetos concretos de diseño.

Este criterio busca valorar la capacidad compositiva, el uso adecuado de los elementos visuales y sus relaciones, así como sus posibilidades expresivas. Se hará especial hincapié en el uso del color: sus cualidades funcionales y estéticas, su adecuación a las diferentes aplicaciones según códigos semánticos y psicológicos.

4. Realizar proyectos elementales de diseño gráfico en el campo de la identidad, de la señalización, de la edición y de la publicidad.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la ejecución de proyectos concretos de diseño gráfico: composición, metodología, lenguaje formal, lenguaje simbólico, retórica y condicionamientos funcionales.

5. Determinar las principales familias tipográficas, estableciendo nociones elementales de legibilidad, estructura, espaciado y composición.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para usar de forma adecuada la tipografía siguiendo criterios acertados en su elección y composición.

6. Analizar diferentes «objetos de diseño» y determinar su idoneidad, realizando en cada caso un estudio de su dimensión pragmática, simbólica y estética.

A través de este criterio se puede juzgar la capacidad para analizar los aspectos formales, estructurales, semánticos y funcionales de diferentes objetos de diseño, pudiendo ser objetos naturales, objetos simples o articulados de uso cotidiano, u objetos propios del diseño gráfico.

7. Conocer nociones básicas de ergonomía y antropometría con el fin de aplicarlas en el diseño.

Este criterio trata de valorar el conocimiento y la puesta en práctica de condicionamientos tan importantes como las medidas del cuerpo humano (estáticas y dinámicas) y sus características con el fin de optimizar el uso de un objeto de diseño.

8. Realizar una propuesta elemental de diseño industrial, con el fin de diseñar un objeto siguiendo un proceso metodológico adecuado en su planteamiento, representación y ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para adecuar y articular los condicionamientos que inciden en el diseño, ajustando los materiales, color y procesos de fabricación a su propuesta, así como la correcta utilización de técnicas y sistemas de representación.

9. Realizar un proyecto elemental de espacio habitable, utilizando un proceso metodológico adecuado en el desarrollo del proyecto.

Este criterio servirá para evaluar la capacidad de hallar soluciones de habitabilidad, distribución y circulación en el espacio, adecuando el uso de materiales, iluminación, color e instalaciones, y empleando correctamente las técnicas y sistemas de representación.

Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de 1 de julio de 2008 (BOA de 17 de julio)

Contenidos

1. Contexto y configuración del diseño.

- Concepto y configuración del diseño. Campos de aplicación.
- Historia del diseño a través de sus hitos principales.
- El proceso del diseño.
- El diseño como función y el diseño como estética.
- Valoración del diseño y su relación con el usuario en una sociedad para el consumo.
- El lenguaje visual. Uso de los elementos básicos: punto, línea, plano, color, forma y textura.
- El módulo. Movimientos en el plano: Repetición, Simetría. Composición modular. Estructuras.

2. Diseño gráfico

- Definición. Funciones comunicativas y áreas de actuación. Diseño de información, diseño de identidad y diseño persuasivo.
- Tipografía de edición: Estructura. Espaciado y composición.
- La señalética y sus aplicaciones. Origen. La señal, el pictograma. Aplicación del color.
- Identidad corporativa. Evolución histórica. La imagen corporativa. Logotipo e imagotipo.

Soportes y aplicaciones.

- Publicidad. Síntesis de la imagen. Retórica publicitaria y formatos.
- Aplicación de una metodología apropiada en el proceso del trabajo, así como utilización de representaciones gráficas y ejecución más adecuada en diseños bidimensionales.

3. Diseño objetual o industrial

- Definición. Campos de aplicación. Clasificación y metodología.
- El diseño de objetos. El objeto simple. El objeto articulado.
- Aspectos funcionales y formales en los productos de diseño. Ergonomía, antropometría y biónica.
- Aspectos estéticos en los productos de diseño. La forma, el color y la textura.
- Representación gráfica: Vistas del objeto y acotaciones. Perspectivas
- Diseño de producto. Nociones básicas de materiales. Sistemas de fabricación. Aplicación de la metodología proyectual en el proceso de trabajo.

4. Diseño de interiores

- Definición. Campos de aplicación.
- La representación espacial. La perspectiva cónica: aplicaciones en espacios interiores y exteriores.
- Diseño de interiores. Distribución de espacios, itinerarios y recorridos.
- Nociones básicas de materiales, color, iluminación e instalaciones.
- El proyecto de interiorismo. Aplicación de la metodología en el proceso de trabajo.

Criterios de evaluación

1. Comprender las relaciones del diseño con la naturaleza y el entorno, conociendo y describiendo las características fundamentales de los movimientos históricos, corrientes y escuelas más relevantes en la historia del diseño.

A través de este criterio se pretende evaluar la comprensión del diseño como una actividad conectada con el entorno natural y/o cultural, así como su conexión de las corrientes y escuelas más relevantes.

2. Emplear un método adecuado para el desarrollo proyectual dentro del campo de diseño, aplicando cada una de las fases ante una propuesta concreta.

El objetivo de este criterio es saber si se valora la importancia de la metodología como herramienta para el planteamiento, desarrollo y comunicación acertada del proyecto.

3. Utilizar los elementos básicos del lenguaje visual para crear composiciones modulares:

establecer relaciones de simetría, traslación y giros; reconocer y aplicar estas estructuras en objetos concretos de diseño.

Este criterio busca valorar la capacidad compositiva, el uso adecuado de los elementos visuales y sus relaciones, así como sus posibilidades expresivas. Se hará especial hincapié en el uso del color adecuándolo a las diferentes aplicaciones según códigos semánticos y psicológicos.

4. Realizar proyectos elementales de diseño gráfico en el campo de la identidad, de la señalización, de la edición y de la publicidad.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la ejecución de proyectos concretos de diseño gráfico: composición metodología, lenguaje simbólico, así como las técnicas y construcciones geométricas más adecuadas para su realización.

5. Determinar las principales familias tipográficas, estableciendo nociones elementales de legibilidad, estructura, espacio y composición.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para usar de forma adecuada la tipografía siguiendo criterios acertados en su elección y composición.

6. Analizar diferentes diseños y determinar su idoneidad, realizando un estudio de su dimensión simbólica y estética.

A través de este criterio se puede juzgar la capacidad para analizar los aspectos formales estructurales y semánticos de diferentes diseños, que podrían ser objetos naturales.

7. Conocer nociones básicas de ergonomía y antropometría con el fin de aplicarlas en el diseño.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento y la puesta en práctica de condicionamientos tan importantes como las medidas del cuerpo humano y sus características con el fin de optimizar el uso de un objeto de diseño.

8. Realizar una propuesta de diseño industrial, siguiendo un proceso metodológico adecuado en su planteamiento, representación y ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para evaluar y articular los condicionantes que inciden en el diseño ajustando los aspectos funcionales y estéticos a su propuesta, así como la correcta utilización técnica y sistemas de representación más adecuadas.

9. Realizar un proyecto elemental de espacio habitable, utilizando un proceso metodológico adecuado en el desarrollo del proyecto.

Este criterio servirá para evaluar la capacidad de hallar soluciones de habitabilidad distribución y circulación en el espacio, adecuando el uso de materiales, iluminación, color e instalaciones y empleando correctamente las técnicas y sistemas de representación adecuadas.

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones tendrá dos partes, cada una de ellas corresponderá a una pregunta relativa a uno de los cuatro bloques existentes en el programa:

- Contexto y configuración del diseño.
- Diseño gráfico.
- Diseño objetual o industrial.
- Diseño de interiores.

La primera parte tendrá un carácter teórico o práctico. La segunda parte tendrá un carácter práctico.

La prueba teórica se desarrollará por escrito en papel propio de examen de selectividad. Las pruebas prácticas se desarrollarán en papel de tamaño A-3 pudiendo disponer el estudiante de tantas hojas como le sean necesarias, debiendo entregar todas para su corrección. Las técnicas utilizadas en la parte práctica serán libres y para tal efecto se proporcionarán diferentes tipos de papel.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La **primera parte** representa un 30 % de la nota final (3 puntos).

La **segunda parte** representa un 70 % de la nota final (7 puntos).

En la **parte teórica** se valorarán los siguientes aspectos:

- Correcta ordenación de las ideas, adecuada redacción y expresión de las mismas.
- Uso correcto de la ortografía, de la corrección léxica y el estilo lingüístico.
- Se valorará el uso de vocabulario y su correcta utilización en los conceptos y terminología propia del tema preguntado.
- El nivel de conocimientos y su adecuación a la pregunta formulada.

La **parte práctica** se valorarán los siguientes aspectos:

Para Diseño Gráfico:

- Bocetos	20%.....	1,4 puntos
- Trabajo acabado	80%	5,6 puntos
Composición	30%.....	2,1
Tipografía/Imagen.....	20%.....	1,4
Adecuación soporte y materiales	20%.....	1,4
Acabado final	10%.....	0,7

Para Diseño objetual o industrial:

- Bocetos	20%.....	1,4 puntos
- Trabajo acabado	80%	5,6 puntos
Creación	30%.....	2,1
Uso	20%.....	1,4
Ergonomía.....	20%.....	1,4
Acabado final	10%.....	0,7

Para Diseño de interiores:

- Bocetos	20%.....	1,4 puntos
- Trabajo acabado	80%	5,6 puntos
Composición	30%.....	2,1
Adaptación	20%.....	1,4
Solución global.....	20%.....	1,4
Acabado final	10%.....	0,7

La nota final se obtendrá de la suma de la parte teórica mas la parte práctica, siendo la calificación máxima 10 puntos. Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.